



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE PEPINO

El Ayuntamiento de Pepino (Toledo), reunido el día 18 de diciembre de 2025, en sesión plenaria ordinaria, entre otros asuntos, acordó por mayoría absoluta la REVISION TARIFA AGUA POTABLE EN ALTA, de conformidad con lo previsto en el art 17 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público, durante el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el Expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el período de exposición pública, se entenderá definitivamente aprobada, y en previsión de esta última circunstancia se publica a continuación el texto íntegro de la Modificación de la Ordenanza;

Modificación de la tasa de agua en alta

Se propone la modificación de las tarifas de agua en alta

- Tasa de Agua en Alta General.....0,841 €/m<sup>3</sup> facturado

- Tasa de Agua en Alta a particulares:

Serán de aplicación para aquellos contratos que no formen parte de Urbanización, Entidad Urbanística de conservación o cualquier otro tipo de asociación vecinal autorizada.

<b>Cuota fija:</b>					<b>12,249 €</b>	<b>€/bimestre facturado</b>
Bloque nº1	desde	0	hasta	20	1,716 €	€/m <sup>3</sup> facturado
Bloque nº2	desde	21	hasta	30	1,838 €	€/m <sup>3</sup> facturado
Bloque nº3	desde	31	hasta	40	1,960 €	€/m <sup>3</sup> facturado
Bloque nº4	desde	41	hasta	50	2,940 €	€/m <sup>3</sup> facturado
Bloque nº5	desde	51	hasta	99999	3,184 €	€/m <sup>3</sup> facturado

Pepino, 14 de enero de 2026.-El Alcalde, Jose Ignacio Díaz Magaña.

N.º I.-213